

ULTIMA HORA

Reuniones y asesoramiento sobre nuevos Contratos de Agencia de MAPFRE.

Se comunica a todos los colegiados, que en el último Pleno del Consejo General se acordó mantener una reunión con representantes de MAPFRE por parte de nuestro Vicepresidente del Consejo General y presidente de la Comisión de Agentes, Pedro José Martínez Blanco junto con otros miembros de este Consejo General, procediendo al análisis de las cláusulas contractuales y haciendo llegar por nuestra parte algunas observaciones que suponían a nuestro juicio una extralimitación por parte de la compañía aseguradora.

A raíz de estas conversaciones los representantes de MAPFRE se comprometieron a consultar con su Secretaría General y servicios técnicos las observaciones que por parte del Consejo General se les habían formulado y al mismo tiempo se comprometían a remitirnos el modelo de contrato de agencia que mantenía en vigor anteriormente y que según nos expresaban, el nuevo contrato apenas producía variaciones al contrato previamente en vigor.

Del análisis que hemos hecho de este contrato precedente observamos que efectivamente la gran mayoría de las cláusulas son coincidentes y asimismo mantenemos nuestro criterio de que algunos de estos preceptos podían constituir cláusulas abusivas que perjudican los derechos de los agentes y así se lo hemos hecho saber a los representantes de la compañía MAPFRE.

No obstante, como del resultado de nuestras negociaciones no es de esperar que accedan a nuestras pretensiones, informaros que este Consejo General recomienda a los colegiados que analicen adecuadamente los contratos de agencia y que no los suscriban de forma automática, ya que en contra de la opinión de MAPFRE, la entrada en vigor de la nueva Ley no obligan a la novación de contrato, ofreciendo nuestros servicios técnicos y jurídicos para asesorar y defender a aquellos agentes que no hayan procedido a la firma de nuevo contrato.

En cualquier caso se irá informando de las novedades al respecto.